

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 12 de marzo del 2012

Señor

Presente.-

Con fecha doce de marzo del dos mil doce, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 081-2012-CU.- CALLAO, 12 DE MARZO DEL 2012, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio N° 070-2012-D-FCNM (Expediente N° 11934) recibido el 17 de febrero del 2012, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2011 de esta unidad académica de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resoluciones N°s 136, 148 y 149-2011-CU de fechas 13 de setiembre y 07 de noviembre del 2011, respectivamente, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Ordinarios y Contratados 2011, el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de sesenta y seis (66) plazas docentes, de las cuales ocho (08) plazas corresponden a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios aprobado por Resolución N° 112-07-CU del 29 de noviembre de 2007, la Facultad en referencia, mediante Resolución N° 029-2011-CG-FCNM del 23 de noviembre del 2011, designó al Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 008-2012-CG-FCNM del 09 de febrero del 2012, se resuelve ratificar el Informe del Jurado Calificador del Concurso Público para Profesores Ordinarios 2011 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; y proponer al Consejo Universitario el nombramiento de los profesores ganadores, según el Informe Final remitido con Oficio N° 002-2012-JC-FCNM de fecha 09 de febrero del 2012, emitido por el Jurado Calificador del Concurso Público para Profesores Ordinarios y Contratados 2011;

Que, entre las plazas convocadas para Profesores Ordinarios en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, se encuentra la de FÍSICA ATÓMICA Y MOLECULAR y MATEMÁTICA PARA MECÁNICA CUÁNTICA, categoría Auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas, para la cual se presentó el postulante EDWARD ALFREDO VÍLCHEZ CANCHUCAJA; REALIDAD NACIONAL y CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL, categoría Auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas, para la cual se presentaron los postulantes FERNANDO MARTÍN FLORES MENDOZA, ROBERT RAMÓN ZAPATA VILLAR, GUSTAVO ALFREDO MEJÍA FERNÁNDEZ, EDWIN ROGER GARCÍA TOLEDO, ALEJANDRO GENARO VERÁSTEGUI GUEVERA y ROBERTO DAVID CONCEPCIÓN NEYRA; EPISTEMOLOGÍA y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, categoría Auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas, para la cual se presentó el postulante GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ; y, SEMINARIO DE TESIS II e INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II, categoría Auxiliar a

Tiempo Completo 40 horas, para la cual se presentó la postulante ELSA MARISA QUISPE CÁRDENAS; quienes no reúnen los requisitos de reglamento, conforme a lo informado por el Jurado Calificador y la Comisión de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional del Callao mediante Informe N° 078-2012-CAA/UNAC; por lo que es necesario declarar desiertas estas plazas de acuerdo con el Art. 30º, Inc. b) del Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios;

Estando a lo glosado; al Oficio N° 002-2012-JC-FCNM del Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, al Informe N° 078-2012-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 09 de marzo del 2012; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31º y 33º de la Ley N° 23733;

## **RESUELVE:**

- 1º **DECLARAR DESIERTAS** las plazas que se indican, correspondientes al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2011 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por las consideraciones expuestas:

### **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**

<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>ASIGNATURA (S)</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>
01	- Física Atómica y Molecular - Matemática para Mecánica Cuántica	Auxiliar	TP 20 Horas.
01	- Realidad Nacional - Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	Auxiliar	TP 20 Horas.
01	- Epistemología - Metodología de la Investigación Científica	Auxiliar	TP 20 Horas.
01	- Seminario de Tesis II - Investigación de Operaciones II	Auxiliar	TC 40 Horas.

- 2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; OPLA, OAL, OGA, OCI,  
cc. OGA, OAGRA, OPER, UE, UR, CIC, ADUNAC, RE e interesados.